

INFORME DEFINITIVO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

PROCESO NUMERO 16

7 DE MARZO DE 2019

Tal como se establece en el numeral 12. PLAZO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PERÍODO DE OBSERVACIONES

"Realizada la evaluación de las propuestas, METROSALUD publicará el informe preliminar de evaluación en la página web el día y la hora fijada en cronograma del proceso de selección, a fin de que sea revisada por cada uno de los proponentes.

Dicha evaluación preliminar podrá ser objeto de observación por parte de los proponentes, las cuales deberán ser formuladas por escrito y radicadas en el Centro Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación en la página web.

Las observaciones que llegaren a ser presentadas por fuera de este término, se consideran extemporáneas, motivo por el cual Metrosalud no está en la obligación de responderlas en atención a que los términos en el proceso de selección son perentorios y preclusivos.

Metrosalud publicará las observaciones que hayan presentado los oferentes respecto al informe de evaluación, de modo que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho de defensa y contradicción si acaso su oferta hubiere sido objetada por otro u otros proponentes, sobre lo cual podrá pronunciarse en el mismo período de puesta en conocimiento del informe.

Las respuestas a las observaciones formuladas, así como los descargos o aclaraciones presentadas por los proponentes objetados, serán publicados en la página web de Metrosalud.

Seguidamente, publicará el informe definitivo de evaluación, contra el cual, no procederá observación alguna por los proponentes."

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 1 de Marzo de 2018, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo, hasta el 19 de enero de 2019.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones

3. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el período de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE		
	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. ESP	ECOLOGÍSTICA S.A.S. E.S.P.
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en

los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP	\$221.379.065	100
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. ESP	\$267.801.433	82
ECOLOGISTICA S.A.S. E.S.P.	\$290.873.788	76

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP
2	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. ESP
3	ECOLOGISTICA S.A.S. E.S.P.

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. ESP Toda vez que es el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines buscados, de acuerdo con los factores técnicos y económicos de escogencia y calificación previamente establecidos en los términos de referencia.


OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
Directora Administrativa

Proyectó: Lina M. P.U. Abogada